



Ayuntamiento de Albolote
SERVICIO DE RR.HH.

Rfa.: PERSONAL/AC
Expte.: 849/2020 RRHH

RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de presentación de instancias y examinada la documentación, según lo previsto en las bases reguladoras, de admisión de aspirantes para **ORDENANZA-NOTIFICADOR-CONDUCTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE, PERSONAL LABORAL POR SUSTITUCIÓN DEL TITULAR POR BAJA I.T. (INTERINIDAD)**, HE RESUELTO

Primero. - Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, si en el plazo establecido en las bases, no se presentase reclamación alguna, la lista pasará a definitiva,

ADMITIDOS

1. Adarve González, Estefanía
2. Avila Bolívar, Esperanza
3. Bailón Cabrera, María Angustias
4. Bazán Pérez, María Esther
5. Contreras Cortés, Javier
6. Domínguez García, Juan José
7. Fernández Muñoz, María Esther
8. Gámez de la Cruz, María José
9. Gómez Merino, José María
10. González Garrido, Arturo
11. González Torrecillas, Saul
12. Hinojosa Ramos, Roberto
13. Hoces Rodríguez, Antonio
14. Jiménez Hinojosa, Juan de Dios
15. Liñán Gómez, Julián
16. López Heredia, Jose Manuel
17. López Quero, Daniel
18. Macías Palacios, José
19. Martínez Fernández, Gerardo
20. Mesa Ramírez, Eva María
21. Muñoz Cuesta, Jose Carlos
22. Prieto López, Inmaculada
23. Rodríguez Fernández, Jose
24. Sánchez Guijarro, Josefa
25. Taboada Poyatos, Alberto





**Ayuntamiento de Albolote
SERVICIO DE RR.HH.**

Segundo.- La Comisión Técnica de Valoración, estará compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: ANA CARMEN ZURITA CHACÓN

SUPLENTE: INMACULADA SÁEZ PÉREZ

SECRETARIA: MARTÍNEZ BLANQUEZ ELENA

SUPLENTE: RAFAEL CASTILLO MUÑOZ

VOCAL: SALOMÓN SÁNCHEZ RAMÍREZ

SUPLENTE: MARIA DEL CARMEN PÉREZ CONTRERAS

VOCAL: ANTONIO JIMÉNEZ SERRANO

SUPLENTE: MARCO ANTONIO GARRIDO FERNÁNDEZ

VOCAL: GRACIA BARRAGÁN HERRERA

SUPLENTE: MARIA ISABEL SÁNCHEZ-GARRIDO LATORRE

Tercero.- Conceder el plazo de 3 días hábiles para subsanación de deficiencias, plazo contado a partir de la publicación del anuncio correspondiente en la página web del Ayuntamiento , en su sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del mismo.

En Albolote a fecha de firma electrónica

El Alcalde,
Fdo: Salustiano Ureña García
(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

La Secretaria General,
Fdo: Antonia Santiago Fernández.
(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efector de transcripción en el libro oficial de resoluciones)

*** EL PLAZO FINALIZA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020**

